

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de  
12 de septiembre de 2017

**ASISTENTES:**

**En representación de la UNED:**

**Presidente: (por delegación del Rector)**

D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Profesorado y Planificación)

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Nuria Carriedo López (Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles González Galán (Vicerrectora de Estudiantes)

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D. Javier Martín Garrido (Vicerrector adjunto de Planificación)

D<sup>a</sup> Rebeca de Juan (Vicerrectora adjunta de Estudios oficiales de postgrado)

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

**En representación de la parte social:**

**Vocales:**

D Ricardo Vélez Ibarrola (CSIF)

D<sup>a</sup> Esther Méndez Pérez (CSIF)

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D<sup>a</sup> Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores López López (CC.OO.)

D. José Luis Martínez Guitarte (CC.OO.)

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)

D. Fernando Varela Díez (UGT)

En Madrid, a las 10 horas del día 12 de septiembre de 2017 se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala de Juntas de la Biblioteca de la UNED, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
2. Informe del Vicerrector de Profesorado y Planificación.
3. Propuesta de distribución de las plazas de PDI en la OEP de 2017.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores

Se aprueban las actas de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2016 con las modificaciones propuestas.

Irene Saavedra efectúa el ruego de que se envíe un borrador de las actas en el plazo de unos días desde la celebración de las reuniones con el fin de poder efectuar una mejor revisión de las mismas. La parte de la Universidad acepta la propuesta. Asimismo manifiesta su desacuerdo con las argumentaciones sobre por qué no se negoció con suficiente antelación el baremo de la Convocatoria 2017 del complemento retributivo del PDI y el momento en que se efectúan. El Vicerrector responde que ello fue una decisión fundamentada y que se comunica la misma en el momento en que ha sido formulada la pregunta.

## 2. Informe del Vicerrector de Profesorado y Planificación

El Vicerrector da la bienvenida a la Vicerrectora de Estudiantes e informa de que el nuevo Gerente se ha incorporado en estos días y que asistirá a la próxima reunión de la Mesa.

Respecto al documento de carga académica informa de que la negociación continuará según el calendario de reuniones que se facilitó antes del verano, con el fin de que pueda elevarse a Consejo de Gobierno entre diciembre de 2017 y marzo de 2018.

Por otra parte, el Vicerrector señala que se continúa trabajando en la obtención de autorización para la creación de nuevas plazas de PDI temporal, cuya solicitud se efectuó en el mes de julio a la Dirección General de Costes de Personal. Asimismo, informa de que se está estudiando la repercusión de la ejecución de la OEP 2017 y de la provisión de estas plazas temporales en el Capítulo I de gastos y en el techo de plantilla en el año 2018.

Finalmente informa de que se convocará a la Mesa en los próximos días, con carácter previo a la COA del 25 de septiembre, con el fin de negociar la Convocatoria 2017 del complemento retributivo del PDI. Irene Saavedra solicita que en dicha reunión se negocie también el baremo de las convocatorias 2018 y 2019, a fin de que el profesorado cuente con tiempo suficiente para conocer las actividades objeto de valoración y poder así planificar su actividad. Los miembros de la Mesa se muestran de acuerdo con la propuesta, por lo que se incluirá en el orden del día de dicha reunión.

## 3. Propuesta de distribución de las plazas de PDI en la OEP de 2017.

El Vicerrector informa sobre cómo se ha procedido a fijar el número de plazas de PDI permanente (catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad y categoría de profesores contratados doctores) que se solicita para la Oferta de Empleo Público de este año: al número de 39 ceses definitivos del PDI permanente en el año 2016, debido a una novedad introducida en la LPGE de 2017, se han podido añadir las vacantes de 24 profesores contratados doctores que obtuvieron plaza de profesor titular de universidad en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2016 y de 24 profesores titulares de universidad que accedieron al cuerpo de catedráticos de universidad mediante convocatoria efectuada en ese año y cuya incorporación proviene de la aplicación del artículo 62.2 párrafo segundo de la Ley Orgánica de Universidades. Además, puesto que en 2017 la situación del techo de plantilla del PAS no permite actuaciones en materia de plazas por aplicación de su tasa de reposición, se efectúa la propuesta de que los ceses definitivos en este sector (30) se acumulen a los de PDI, por lo que el número de plazas de PDI de OEP de 2017 por aplicación de dicha tasa (100%) se eleva a 117. Efectuadas las consultas oportunas en la Dirección General de Costes de Personal, se obtuvo el visto bueno sobre este número de plazas.

Por precepto legal, el 15% de las plazas de tasa de reposición del sector de PDI deben destinarse a la incorporación en aquella categoría para la que esté acreditado (profesor contratado doctor o profesor titular de universidad), de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal

y cuenten con la certificación I3. Así, la propuesta del Vicerrectorado de OEP 2017 para elevar al Consejo de Gobierno y posteriormente al Consejo de Ministros es que se efectúe el siguiente reparto:

Plazas de Profesor Contratado Doctor: 70 con el siguiente desglose:

- Para aquellos que actualmente son profesores contratados doctores con carácter interino: 30
- Para aquellos profesores ayudantes doctores cuyo contrato finaliza en 2018: 21
- Para aquellos profesores ayudantes doctores cuyo contrato finaliza a principios de 2019: 4
- Plan de adelanto en la estabilización del empleo temporal: 4
- Para investigadores RyC con certificación I3: 11

Plazas de Profesor Titular de Universidad: 47 plazas (45 de turno general y 2 destinadas a investigadores RyC con I3)

Asimismo, en aplicación del artículo 62.2 párrafo segundo de la Ley Orgánica de Universidades se convocarán 47 plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna.

Respecto del Plan de adelanto en la estabilización del empleo temporal, este se arbitraría para profesores ayudantes doctores con una significativa antigüedad en las acreditaciones a figuras superiores. Dicho plan se efectuaría mediante la previa fijación y aprobación en Consejo de Gobierno de criterios objetivos relacionados, entre otros, con esa antigüedad.

El Vicerrector señala que en la propuesta de distribución, en aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento (5% en el caso del PDI de las universidades) de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, se propone que hasta 5 plazas del total de 117 se destinen a personas con un grado de discapacidad superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Siguiendo las indicaciones de la CRUE se ha realizado un censo del profesorado de la UNED que, según la documentación aportada, cumple los dos requisitos citados (grado de discapacidad igual o superior al 33% y acreditación a la figura correspondiente). El Consejo de Gobierno procederá a determinar las plazas que se convoquen por este cupo, de forma que las que no puedan ser cubiertas pasen al procedimiento general.

Ángel Maroto pregunta sobre si se ha tenido en cuenta en la propuesta la continuidad de los investigadores posdoctorales. El Vicerrector recuerda que hace un año la Mesa rechazó el acceso de estos investigadores a la figura de profesor contratado doctor interino, por lo que la única posibilidad de estos, una vez finalizado su periodo máximo como posdoctorales, de continuidad en la carrera académica es concursar a las plazas nuevas de profesor ayudante doctor que se convoquen una vez sean autorizadas. Señala que así ocurrió en dos casos en las convocatorias en esta categoría en 2016. Ángel Maroto considera que el reparto en 2016 de las plazas nuevas se hizo sin tener en cuenta la investigación, por lo que hubo contratados posdoctorales que quedaron fuera al finalizar sus contratos. El Vicerrector aclara que los criterios de distribución de estas plazas fueron consensuados y en todo caso, la aprobación del documento de la carga investigadora se hizo con posterioridad al acuerdo de distribución.

La parte social da su apoyo a la propuesta de distribución de plazas de OEP 2017 planteada por el Vicerrector y le felicita por el trabajo realizado.

#### 4. Asuntos de trámite.

No se presentan asuntos de trámite por lo que se pasa al punto siguiente.

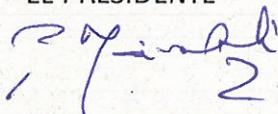
## 5. Ruegos y preguntas.

José Luis Martínez Guitarte solicita que se solucione la cuestión del nivel de hierro en el agua en el campus de Senda del Rey, ya que parece que además del Edificio de la Biblioteca se pueden estar viendo afectados otros edificios de ese campus. El Vicerrector responde que dará traslado a las unidades competentes para atajar el problema.

Irene Saavedra solicita información sobre si hay una decisión sobre el reconocimiento ginecológico. El Vicerrector responde que recabará información al respecto.

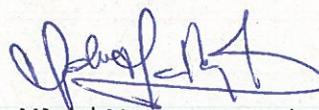
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas.

EL PRESIDENTE



Ricardo Mairal Usón

LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo